

Categoría	Trabajadores de Confianza de Base	Sueldo
9D	22	24,329.64
9C	38	16,170.06
9B	14	15,023.18
9A	5	13,792.95
8C	59	13,787.06
8B	7	12,824.56
8A	16	12,037.24
7C	76	12,026.29
7B	9	11,200.23
7A	9	10,456.69
6C	59	10,449.10
6B	14	9,745.16
6A	3	9,074.04
5C	26	9,069.81
5B	16	8,470.27
5A	25	7,891.78
4C	22	6,689.31
4B	4	6,251.44
4A	2	6,029.98
3C	8	6,024.93
1C	2	5,678.01
1B	2	4,702.07
	438	

Nota: Para determinar el salario integral mensual, al importe de esta tabla se deberá sumar los siguientes conceptos: 1.- Zona cara: Al personal de Caborca y Nogales el 13.4% del sueldo tabular. 2.- Nivelación salarial: Al personal de las Unidades Regionales Centro y Sur y del Campus Santa Ana se le pagará el 1% del sueldo tabular. 3.- Complemento por antigüedad: a partir del segundo año de servicio en la institución el 3% sobre la suma de sueldo tabular, el importe de zona cara y el de nivelación salarial, porcentaje que se incrementará 1.5% cada año a partir del tercero, hasta llegar al 30% en el año 20 y 2% a partir del año 21 hasta llegar al 50% en el año 30 de servicio. 4.- Despensa: Importe \$ 1500 mensual.